



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

CONVOCATORIA Nro. 028-2019-GADMIPA

Cumpliendo lo establecido en el artículo 318 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 14 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día Lunes 16 de diciembre de 2019, a las 08H: 00 am, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, Cantón Arajuno, Provincia de Pastaza, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2019.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segunda Instancia la Ordenanza de Formación de Catastros Prediales Urbanos y Rurales, de la Determinación, Administración y Recaudación de Impuestos a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2020-2021.
- 5.- Clausura.

Atentamente,

Ing. Cesar Grefa A.  
**ALCALDE**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

ACTA Nro. 28  
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA  
APROBACION DE RESOLUCIONES.

PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.

**RESOLUCIÓN Nro. 052-SG-GADMIPA-2019**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 028-2019-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 16 de diciembre 2019, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTOTRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y de la Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019.

**RESOLUCIÓN Nro. 053-SG-GADMIPA-2019**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 028-2019-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 16 de diciembre de 2019, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2019.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

PUNTO CUATRO: Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segunda Instancia la Ordenanza de Formación de Catastros Prediales Urbanos y Rurales, de la Determinación, Administración y Recaudación de Impuestos a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2020-2021.

**RESOLUCIÓN Nro. 054-SG-GADMIPA-2019**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 028-2019-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 16 de diciembre de 2019, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** EN UNANIMIDAD POSTERGAR LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA POR FALTA DE SUSTENTOS TÉCNICOS Y RECOMIENDAN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN, LOS TÉCNICOS DE LA CONSUTORÍA Y LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, ANALICEN Y ELEVEN UN INFORME DETALLADO AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Grefa Aviléz

**ALCALDE GADMIPA**

Abg. Reimundo Suárez

**SECRETARIO GENERAL GADMIPA**

**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 16 de diciembre de 2019.

**LO CERTIFICO**

  
Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO GENERAL-GADMIPA**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 028-2019-GADMIPA  
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 16 días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las 08H: 16 am, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Lcdo. José Alberto Andy Shiguango, Ing. Rita Andy Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Ordinaria Nro. 028-2019-GADMIPA, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura de Resolución y Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2019.
- 4.- Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segunda Instancia la Ordenanza de Formación de Catastros Prediales Urbanos y Rurales, de la Determinación, Administración y Recaudación de Impuestos a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2020-2021.
- 5.- Clausura

**PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.**

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz; Alcalde, Ing. Rita Andy, Lcdo. José Andy, Sr. Nelson Remigio Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina de comisión, Lcdo. Ricardo Nenquihui de comisión. Habiendo el Quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 08H: 16 am, declara, instalada la Sesión Ordinaria.

**PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.**

Seguidamente el Señor Alcalde pone en consideración los puntos del Orden del Día; tomando la palabra el Concejales Lcdo. José Andy Shiguango, mociona para aprobar el orden del día, apoyado por el Señor Concejales Nelson Cerda Andi. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejales	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejales	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejales	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejales	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Comisión
06	Concejales	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	Comisión

Por unanimidad los cuatro dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuido aprueban y resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 052-SG-GADMIPA-2019**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 028-2019-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 16 de diciembre 2019, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTOTRES: Lectura y Aprobación de Resoluciones y de la Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019.**

Por secretaría se dan lectura las Resoluciones y la Resolución del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 028-2019-GADMIPA, luego de una exhaustiva revisión y análisis, la Señorita Vicealcaldesa Rita Andy Shiguango mociona, apoyado por el Señor Concejales José Andy. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Concejel	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejala	Rita Prisila Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejel	Nelson Remigio Cerda Andi	Aprobado
05	Concejel	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	.....
06	Concejel	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	.....

Por unanimidad los cuatro dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuido aprueban y resuelven.

**RESOLUCIÓN Nro. 053-SG-GADMIPA-2019**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 028-2019-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 16 de diciembre de 2019, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 16 DE DICIEMBRE DE 2019.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO CUATRO: Conocimiento, Análisis y Aprobación en Segunda Instancia la Ordenanza de Formación de Catastros Prediales Urbanos y Rurales, de la Determinación, Administración y Recaudación de Impuestos a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2020-2021.**

Interviene el Señor Hugo López, administrador de la consultoría de catastro, manifiesta, que faltó tiempo para terminar el tema técnico, paralelo a la ordenanza estima que se debe incluir el aspecto de contribución especial de mejoras, sostiene que carece de un análisis profundo detallado, afirma que la consultoría está desarrollado con los datos ligeros obtenidos, sustenta que el equipo son los únicos técnicos para determinar los contenidos de la ordenanza, mientras la comisión de legislación son los que deciden sobre este tema, afirma que existe un tema muy sensible que es el Tributo por el tema de límite urbano muchas fincas están zonificados dentro de zona urbanística, sostiene que este ordenanza esta drásticamente golpeando el bolsillo de los contribuyentes. Solicita que se analice detenidamente los aspectos que contiene la ordenanza,



informa que por falta de información desde las Obras Públicas no se ha podido incluir aspectos de cobros a los contribuyentes, aunque visiblemente se tiene las obras pero no contiene documentos de finiquito de obras requisito indispensable para incorporar la recaudación, ostenta que la consultoría solo ha hecho constar dos obras; el agua y el parque central. Sustenta que una vez finiquitado las obras se puede incorporar para recaudar.

Interviene el Señor Concejal Nelson Cerda, presidente de la comisión, manifiesta que ha sido un trabajo extenso de análisis donde no ha existido cambios solo se ha ratificado todos los contenidos de la ordenanza.

El responsable fiscalizador externo al exponer manifiesta que han realizado algunos ajustes técnicos en donde se han encontrado conflictos en la valoración de suelos, en donde muchas áreas de terrenos que van de las 7 hectáreas hasta las 30 hectáreas se encuentran en la zona urbana, son los predios que están valorizados a un dólar el metro cuadrado, fincas que anteriormente pagaban de 20 a 30 dólares al año hoy con la aprobación de la nueva ordenanza pagarían de 150 a 170 dólares, montos que pone en consideración al pleno del concejo.

Retomando la palabra el Señor Hugo López, manifiesta que, frente a esta realidad la alternativa es mediante la reforma de ordenanza reformar y en el texto contemplar la reducción del perímetro urbano en la zona afectado o a su vez crear el homogéneo número 10. Sostiene que la administración anterior extendió la zona urbanística para beneficiarse y acceder a los préstamos del BEDE. Sostiene que si se mantiene la zona urbanística se debe buscar el equilibrio para no afectar bruscamente la economía de los contribuyentes, en el mismo sentido buscar las estrategias adecuadas para no afectar el ingreso o contribución que realiza la Municipalidad.

Intercede el Arq. Fabián, Gordón director de Planificación manifiesta que existe un tema importante que es la de conocer con profundidad la fórmula matemática de cobro a los contribuyentes de ahí la investigación metodológica conceptual básicamente es para el avalúo y catastro, sostiene que tiene ciertos reparos porque el equipo de planificación no ha conocido el proceso, tampoco ha emitido informe sobre este tema, solicita que la formula sea revisado, analizado y emitir el informe técnico adecuadamente sustentado, entendiendo que una vez aprobado será imposible cambiar, los criterios de disminuir las áreas urbanas en su momento se dio porque requerían bajar la población insatisfecha aspirando alcanzar a los préstamos o créditos no reembolsables. Sostiene que se debe crear el último sector homogéneo para minimizar el valor del pago del predio afectado.

Toma la palabra la Vicealcaldesa la Ing. Rita Andy, expresa que confía en los pronunciamientos técnicos del Arq. Fabián, Gordón director de planificación, por lo tanto la Jefatura de Catastros debe ser bajo la conducción y mando del director de planificación, afirma que existen conflictos en el sector homogéneo 10 estima que la consultora analizó y planteo la viabilidad, se debe buscar e implementar la propuesta que menos afecte a la población, sostiene el Municipio pretende buscar más ingresos, pero en el mismo sentido se debe analizar y tomar en



cuenta el problema socioeconómico, frente a esta realidad se debe equilibrar, sugiere al director de planificación que emita criterios, para garantizar la ordenanza y aprobar con sustento y fundamento para a la larga no sentir afectados, estima que el pago del predio si se aprueba la ordenanza es muy brusco que afecta drásticamente la economía familiar del cantón. Sostiene que se debe derogar y reformar la ordenanza para cambiar el límite urbano para no afectar a los finqueros. Ostenta que los servicios básicos alcanzan hasta la primera calle, en el lugar afectado del aéreo puerto, mientras las familias que viven en la segunda calle viven en la periferia sin servicios de agua, luz, alcantarillado, afirma que la población crece pero no tan exageradamente por lo tanto la zona urbana esta viciosamente zonificado. Reitera y sugiere al arquitecto de planificación emita criterios adecuados para tomar decisiones.

Retomando la palabra el Arq. Fabián, manifiesta que existe dos componentes, una de información que sea veraz oportuna, la otra etapa es la parte impositiva que se busca ingresos al municipio, reitera que debe existir el informe técnico debidamente sustentado sobre la formula. Manifiesta que la mejor forma de hacer adecuadamente es reduciendo el perímetro urbano, que conlleva sustentar mediante estudio o consultoría, la reducción de zona urbanística es más complejo, informa que la ley moderna permite regular la parte o zona rural, existen ciertos conflictos que se debe mejorar, la zona urbana en la parte del aéreo puerto no cumple sus requisitos porque no cuenta con servicio básicos adecuados. Sostiene que se debe realizar un estudio sobre la reducción de la zona urbana. Informa lo que se pretende aprobar es la fórmula, mas no la zonificación o reducción de área urbanística aspecto que no influye en la ordenanza que se está discutiendo. Al reducir el perímetro urbano se podría ser observado por la contraloría aduciendo que en vez de buscar más ingresos estaría reduciendo. Sostiene si eso sucediera existen métodos para contrarrestar la observación, sustentando que el municipio está manejando adecuadamente la zona urbana, aperturando vía, calles, sub divisiones programadas, procesos de regularización programados, que permitiría al dueño del predio valorar u ofertar en mayor monto económico.

Tomando la palabra el señor concejal José Andy, expresa que los concejales que antecedieron no analizaron o no elaboraron un estudio adecuado para aprobar el perímetro urbano, tampoco no hubo una socialización oportuna adecuada sobre las ventajas y desventajas de la nueva ordenanza. Sostiene que los dueños de los predios afectados no están en capacidad de cancelar la nueva tasa de contribución, se debe considerar la situación económica de los finqueros de la población para no crear los múltiples reclamos de la población. Estima que ampliaron la zona urbana por acceder a los créditos con el BEDE, sugiere realizar estudio sustentado para ver la posibilidad de reducir el perímetro urbano, sin afectar los intereses del Municipio para no ser observado por la contraloría. Sugiere que los técnicos realicen un nuevo análisis técnico para tomar decisiones responsables.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Interviene el Señor Alcalde, manifiesta que existen dos temas importantes el uno es de cobrar y el otro la replanificación del perímetro urbano, sostiene que si se aprueba la ordenanza se debe cobrar lo establecido, mientras la nueva zonificación urbanística sería posterior.

Luego de un exhaustivo análisis los dignatarios en unanimidad postergan la aprobación por falta de sustento técnicos y recomiendan que la comisión de legislación y planificación, los técnicos y la dirección de planificación analicen y eleven informe al pleno del concejo municipal para tomar decisiones responsables. Quedando la resolución de la siguiente manera:

**RESOLUCIÓN Nro. 054-SG-GADMIPA-2019**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Ordinaria Nro. 028-2019-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 16 de diciembre de 2019, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** EN UNANIMIDAD POSTERGAR LA APROBACIÓN DE LA ORDENANZA POR FALTA DE SUSTENTOS TÉCNICOS Y RECOMIENDAN A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PLANIFICACIÓN, LOS TÉCNICOS DE LA CONSUTORÍA Y LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN, ANALICEN Y ELEVEN UN INFORME DETALLADO AL PLENO DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL DE 19 DE DICIEMBRE DE 2019. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO CINCO: Clausura.**

El Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, faculta al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley los temas tratados de esta sesión ordinaria, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria siendo las 10 H: 30 am.

Ing. Cesar Grefa A.  
ALCALDE-GADMIPA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Rita Andy Sh.', written over a faint circular watermark.

Ing. Rita Andy Sh.  
**VICEALCALDESA**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'José Andy Sh.', written over a faint circular watermark.

Lcdo. José Andy Sh.  
**CONCEJAL**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Nelson Cerda A.', written over a faint circular watermark.

Sr. Nelson Cerda A.  
**CONCEJAL**

A large handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Reimundo Suárez', written over a faint circular watermark.

Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO-GENERAL**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.  
CONVOCATORIA Nro. 028  
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	14-12-19	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	14-12-19	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	14/12/2019	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	14-12-2019	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	—	—
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	—	—



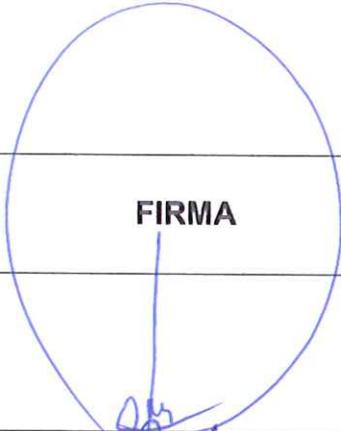
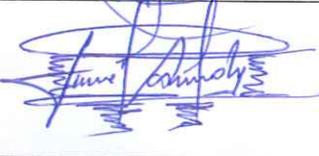
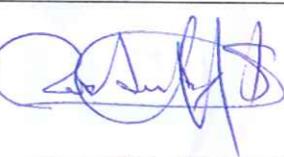
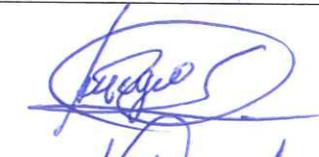
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN ORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 028

FECHA: 16 DE DICIEMBRE 2019

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	
03	Rita Prisila Andy Shiguango	CONCEJALA	
04	Nelson Remigio Cerda Andi	CONCEJAL	
05	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
06	Ricardo Inihua Nenquihui Ñihua	CONCEJAL	